



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

**GACETA
MUNICIPAL
MARZO 2023
EXTRA**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 08 de marzo de 2023

DIRECTORIO
H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez

C. Francisco Martínez Neri
Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez

C. Nancy Belem Mota Figueroa
Síndica Primera Municipal

C. Jorge Castro Campos
Síndico Segundo Municipal

C. Judith Carreño Hernández
Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y de Gobierno Abierto

C. René Ricárdez Limón
Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal.

C. Adriana Morales Sánchez
Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo.

C. Pavel Renato López Gómez
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico

C. Deyanira Altamirano Gómez
Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora

C. Ismael Cruz Gaytán
Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública

C. Claudia Tapia Nolasco
Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias.

C. Irasema Aquino González
Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria

C. Jesús Joaquín Galguera Gómez
Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático

C. Mirna López Torres
Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas

C. Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez
Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social

C. Jocabed Betanzos Velázquez
Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

C. Juan Rafael Rosas Herrera
Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana



CONTENIDO

DICTAMEN CIG/001/2023, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA DISTINCIÓN MUJER OAXAQUEÑA 2023 "CASILDA FLORES MORALES". _____	1
CONVOCATORIA AL ESTÍMULO MUNICIPAL AL DEPORTE ADAPTADO 2023. _____	3
CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA. _____	7
CONVOCATORIA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS. _____	31

SOLO PARA CONSULTA



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68 fracción V de la Ley Orgánica Municipal; 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 5 y 6 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; se publica el anterior convenio en el Palacio Municipal de este Municipio de Oaxaca de Juárez.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ.

FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
SECRETARIA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ.

NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ.

FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que en uso de mis atribuciones y facultades y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción V, 136, 137 y 138 de la Ley Orgánica Municipal; 54 fracción IV y 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 3, 4 y 5 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; tengo a bien expedir la siguiente:

**“CONVOCATORIA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO
CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS LENGUAS
INDÍGENAS”**



OAXACA



Oaxaca de Juárez

2023 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Con fundamento en el artículo 41 y 42 del Reglamento del Instituto Municipal de las Lenguas Indígenas del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las Organizaciones de la Sociedad Civil afines a la cuestión lingüística y cultural de los pueblos indígenas, a participar a la INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO del Instituto Municipal de las Lenguas Indígenas, como órgano de consulta para realizar análisis y emitir las opiniones de los asuntos que le sean encomendadas por el Consejo Directivo de dicho Instituto.

El cargo de Consejero o Consejera será honorífico y se desempeñará hasta el 31 de diciembre de 2024, sin generar ninguna relación laboral con el IMLI y el Municipio de Oaxaca de Juárez.

BASES

Requisitos:

1. *Carta de intención*, deberá ser remitida al Instituto Municipal de las Lenguas Indígenas manifestando su interés por formar parte del Consejo Consultivo del IMLI, así como la experiencia que ha desarrollado en el ámbito de su competencia, no más de 3 cuartillas, indicando el nombre del o la aspirante, domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono y correo electrónico.
2. *Currículum vitae*, donde se manifieste su experiencia en la rama de su competencia, así como copia de los documentos que la acrediten.
3. *Comprobante de domicilio*, que acredite su residencia en el municipio de Oaxaca de Juárez y la acreditación del domicilio de la asociación a la que pertenece, para lo cual deberá anexar un escrito libre en el que exprese que pertenece a la organización; firmado por él o la representante legal, en el que consten los datos de la asociación.

Recepción de documentos.

En el domicilio del Instituto Municipal de las Lenguas Indígenas, ubicado en la Plazuela Vicente Guerrero, Núm. 105, teléfono: 9512094011, en horario de 10:00 a 17:00 horas lunes a viernes.

**Instituto Municipal
de las Lenguas Indígenas**

Mórelos 108, Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

www.municipal-oxaca.gob.mx





OAXACA



Oaxaca de Juárez

2022 - 2024

"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Plazos.

La recepción de documentos será durante 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en la página de internet: <https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx>

Criterios de integración:

El IMLI de acuerdo a sus atribuciones:

1. Verificará el cumplimiento de los requisitos presentados por las candidatas y los candidatos.
2. Revisará la experiencia de las y los interesados en los términos del currículum vitae.
3. Y propondrá al Consejo Directivo del IMLI la integración y/o aprobación de los integrantes del Consejo Consultivo.

Notificación de la asignación.

Los nombres de los integrantes del Consejo Consultivo del IMLI, se comunicarán a la dirección del correo remitido en el currículum vitae de cada aspirante y se publicará en la página de internet: <https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx> tres días antes de la instalación de los mismos.

Casos no previstos.

Los casos no previstos serán resueltos por el Instituto Municipal de las Lenguas Indígenas y/o el Consejo Directivo del IMLI.

Publicación.

Publíquese en el portal de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Vigencia.

La presente Convocatoria entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el portal de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Instituto Municipal
de las Lenguas Indígenas

Morelos 108, Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

www.municipiodeoaxaca.gob.mx



SOLO PARA CONSULTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





OAXACA



Oaxaca de Juárez

2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Declaratoria de privacidad.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de acuerdo al artículo 187, fracción V y XII del Bando de Policía y Gobierno 2022-2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez; cuya finalidad es la de documentar e integrar el registro de participantes de la convocatoria y verificar el cumplimiento de los requisitos señalados.

El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los participantes, registro, contacto y entrega del fallo correspondiente y solo podrán ser transmitidos por los supuestos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 27 de febrero de 2023.

CONSEJO DIRECTIVO DEL IMLI

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO



SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipio de Oaxaca

C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DEL CONSEJO

Por una ciudad educadora

C. CRESCENCIANO HERNÁNDEZ CUEVAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO



C. MIRNA LÓPEZ TORRES
INTEGRANTE DEL CONSEJO

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS SOCIALES

HONORABLE AYUNTAMIENTO

Municipio de Oaxaca de Juárez

Dfo. Centro, Oax.

C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN
INTEGRANTE DEL CONSEJO



C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO
INTEGRANTE DEL CONSEJO

REGIDURÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE AGENCIAS Y COLONIAS

Municipio de Oaxaca de Juárez

Dfo. Centro, Oax.

C. FRANCISCO CARRERA SEDANO
COMISARIO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

SOLICITUD



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68 fracción V de la Ley Orgánica Municipal; 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 5 y 6 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; se publica la anterior convocatoria en el Palacio Municipal de este Municipio de Oaxaca de Juárez.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ.

FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ.

NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ.

SOLO PARA CONSULTA



SOLO PARA CONSULTA

Se publica la presente Gaceta Municipal con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 5, 6 y 11 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Calle Morelos, número exterior 108, Centro Histórico, C.P. 68000. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Teléfono 951 501 55 05 y 501 55 06.

